



Libertad y Orden

14842265

**MINISTERIO DEL TRABAJO
DIRECCION TERRITORIAL DE HUILA
DESPACHO TERRITORIAL**

Radicación: 11EE2020744100100003741 del 13/10/2020

**AUTO DE TRÁMITE No. 1705
NEIVA, 13/12/2022**

“Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio”

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, **COMUNIQUESE** a los señores **DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 12.209.809 de Gigante H., representante legal de la empresa **PERDOMO Y LUNA LTDA** identificad con NIT. No. 900.023.512, a **CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA** identificado con cedula No. 12.130.033 de Neiva personal natural Ingeniero Civil con NIT. No. 12.130.133- 2, quienes conforman el **CONSORCIO PERLUM CM 2019** identificado con NIT. No. 901330.468, ubicado en la Carrera 13 No. 7 A – 02 de Neiva Huila teléfono No. 8717430 correo electronico gerencia@perlum.com-comercial.perlum@gamil.com, y los señores **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA** identificado con cedula No. 12.199.735 de Garzón representante legal de la empresa **EMC2 INGENIERIA SAS** y el señor **CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA** identificado con cedula No. 91.216.220 de Bucaramanga, actuando en nombre propio integrantes del **CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA** representando por el señor **OSCAR ANDRES GONZALEZ LOSADA** identificado con la cedula No. 7.715.800, ubicado en la Calle 6 No. 6-02 Neiva Huila, correo electronico info@epneiva.gov.co, teléfono No. 8712130 - 116, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación No. 11EE2020744100100003741 del 13/10/2020, iniciada de oficio de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**CLARA INES BORRERO TAMAYO
DIRECTORA TERRITORIAL**

Proyecto: Ana J. Vargas G.

Reviso: Lina M.



Neiva, febrero 3 de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores
PERDOMO Y LUNA LTDA
Representante legal **DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS**
Carrera 13 No. 7A-02
Neiva-Huila

No. Radicado: 08SE2023744100100000657
 Fecha: 2023-02-03 11:55:27 am
 Remilente: Sede: D. T. HUILA
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Destinatario: SEÑORES PERDOMO Y LUNA LTDA REPRESENTANTE LEGAL DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS
 Anexos: 0 Folios: 1

 08SE2023744100100000657



ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERIA Auto No. 1705 del 13 de diciembre de 2022
Investigado LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Radicado: 11EE2020744100100003741 de 13-10-2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar a los Señores **PERDOMO Y LUNA LTDA** representante legal **DIEGO FERNANDO PERDOMO ROJAS** INTEGRANTE CONSORCIO PERLUM CM19, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG292261835CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "CERRADO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del "Auto No 1705 de 2022 por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio" suscrito por la DIRECTORA TERRITORIAL, "expedido en un (1) folio útil, proferido por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día SEIS (6) de FEBRERO del año 2023 hasta el día DIEZ (10) de FEBRERO del año 2023. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día TRECE (13) de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 1705 de fecha 13 de diciembre de 2022, en un (1) folio.

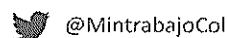
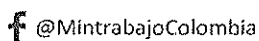
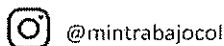
Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Sede Administrativa DT Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
Piso 4 Edificio Plaza Once
Teléfono PBX:
8722544

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



Neiva, febrero 3 de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA
Integrante del CONSORCIO PERLUM CM 2019
Carrera 13 No. 7A-02
Neiva-Huila

No. Radicado: 08SE2023744100100000658
Fecha: 2023-02-03 12:04:20 pm
Remitente: Sede: D. T. HUILA
Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
Destinatario: SEÑOR CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA INTEGRANTE DEL CONSORCIO PERLUM CM 2019
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2023744100100000658



ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA Auto No. 1705 del 13 de diciembre de 2022
Investigado LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Radicado: 11EE2020744100100003741 de 13-10-2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar al Señor **CARLOS MANRIQUE SAAVEDRA** INTEGRANTE CONSORCIO PERLUM CM19, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG292261813CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal " CERRADO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del "Auto No 1705 de 2022 por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio" suscrito por la DIRECTORA TERRITORIAL , "expedido en un (1) folio útil , proferido por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día SEIS (6) de FEBRERO del año 2023 hasta el día DIEZ (10) de FEBRERO del año 2023. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día TRECE (13) de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 1705 de fecha 13 de diciembre de 2022, en un (1) folio.

Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Sede Administrativa DT Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
Piso 4 Edificio Plaza Once
Teléfono PBX:
8722544

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



Neiva, febrero 3 de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores
EMC2 INGENIERIA S.A.S
Representante legal **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA**
Carrera 5w No. 41-18
Neiva-Huila

No. Radicado: 08SE2023744100100000656
 Fecha: 2023-02-03 11:41:28 am
 Remitente: Sede: D. T. HUILA
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Destinatario SEÑORES EMC2 INGENIERIA S.A.S REPRESENTANTE
 LEGAL LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA
 Anexos: 0 Folios: 1

 08SE2023744100100000656



ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA Auto No. 1705 del 13 de diciembre de 2022
Investigado LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Radicado: 11EE2020744100100003741 de 13-10-2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar al Señor **LUIS GERMAN SILVA VALDERRAMA** representante legal de **EMC2 INGENIERIA S.A.S**, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG292261827CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del "Auto No 1705 de 2022 por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio" suscrito por la DIRECTORA TERRITORIAL, "expedido en un (1) folio útil, proferido por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día SEIS (6) de FEBRERO del año 2023 hasta el día DIEZ (10) de FEBRERO del año 2023. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día TRECE (13) de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 1705 de fecha 13 de diciembre de 2022, en un (1) folio.

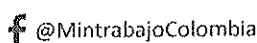
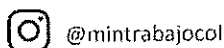
Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Sede Administrativa DT Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
Piso 4 Edificio Plaza Once
Teléfono PBX:
8722544

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



No. Radicado: 08SE2023744100100000655
 Fecha: 2023-02-03 11:37:43 am
 Remitente: Sede: D. T. HUILA
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Destinatario: SEÑOR CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA
 Anexos: 0 Folios: 1
 08SE2023744100100000655

Neiva, febrero 3 de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señor
CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA
 Integrante del CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA
 Carrera 5w No. 41-18
 Neiva-Huila



ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA Auto No. 1705 del 13 de diciembre de 2022
Investigado LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Radicado: 11EE2020744100100003741 de 13-10-2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar al Señor **CARLOS AUGUSTO CRUZ AYALA** Integrante del CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG292261800CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del "Auto No 1705 de 2022 por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio" suscrito por la DIRECTORA TERRITORIAL, "expedido en un (1) folio útil, proferido por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día SEIS (6) de FEBRERO del año 2023 hasta el día DIEZ (10) de FEBRERO del año 2023. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día TRECE (13) de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 1705 de fecha 13 de diciembre de 2022, en un (1) folio.

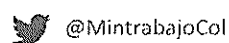
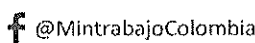
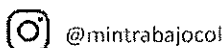
Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
 Riesgos Laborales
 DT Huila

Sede Administrativa DT Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
 Piso 4 Edificio Plaza Once
Teléfono PBX:
 8722544

Atención Presencial
 Con cita previa en cada
 Dirección Territorial o
 Inspección Municipal del
 Trabajo.

Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:
 018000 112518
Celular desde Bogotá:120
 www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.



Neiva, febrero 3 de 2023

Al responder por favor citar este número de radicado

Señores
CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA
Representante legal **OSCAR ANDRES GONZALES LOSADA**
Calle 6 No 6-02
Neiva-Huila

No. Radicado: 08SE2023744100100000663
 Fecha: 2023-02-03 02:32:33 pm
 Remitente: Sede: D. T. HUILA
 Depen: DESPACHO DIRECCIÓN TERRITORIAL
 Destinatario: SEÑORES CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA
 REPRESENTANTE LEGAL OSCAR ANDRES GONZALES
 LOSADA
 Anexos: 0 Folios: 1

 08SE2023744100100000663



ASUNTO: COMUNICACIÓN POR AVISO A TRAVES DE PAGINA WEB DEL MINISTERIO Y CARTELERA Auto No. 1705 del 13 de diciembre de 2022
Investigado LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P.
Radicado: 11EE2020744100100003741 de 13-10-2020

Teniendo en cuenta que a la fecha no ha sido posible comunicar a los Señores **CONSORCIO INTERVENTORIA NEIVA** representante legal **OSCAR ANDRES GONZALES LOSADA**, ya que de acuerdo con el reporte de la Guía No. YG292261844CO de la empresa 472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., fue devuelta la comunicación por la causal "DESCONOCIDO" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a comunicar por Aviso a través de la Página Web del Ministerio de Trabajo y en lugar visible de acceso al público de la Dirección Territorial del Huila, del contenido del "Auto No 1705 de 2022 por medio de la cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un proceso administrativo sancionatorio" suscrito por la DIRECTORA TERRITORIAL, "expedido en un (1) folio útil, proferido por la dirección de Riesgos Laborales del Ministerio de Trabajo.

La presente comunicación permanecerá publicada por el término de CINCO (5) días hábiles, contados a partir del día SEIS (6) de FEBRERO del año 2023 hasta el día DIEZ (10) de FEBRERO del año 2023. Se advierte que la comunicación se considera SURTIDA al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso; es decir, queda debidamente notificado el día TRECE (13) de FEBRERO del año dos mil veintitrés (2023) a las 5:30 p.m.

Anexo: Auto No 1705 de fecha 13 de diciembre de 2022, en un (1) folio.

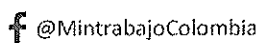
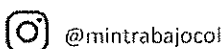
Atentamente,

OLGA LUCIA RIASCOS S
Riesgos Laborales
DT Huila

Sede Administrativa DT Huila
Dirección: Calle 11 No 5-62/64
Piso 4 Edificio Plaza Once
Teléfono PBX:
8722544

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

**Línea nacional gratuita,
desde teléfono fijo:**
018000 112518
Celular desde Bogotá:120
www.mintrabajo.gov.co



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.